



# FONOGRAMA

Es aquella creación que combina solo sonidos, es decir, una fijación sonora de una obra o de otro sonido. No requiere partitura

Para registrar tu obra audiovisual, debes aportarnos la siguiente información

## 1. Datos del Productor o productores:

- Tipo de persona (Natural o jurídica)
- Tipo de documento
- Número de documento
- Nacionalidad
- Nombre completo
- Domicilio
- Otra ciudad de domicilio
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

## 2. Datos del autor o autores:

- Número de documento
- Nombre completo

## 3. Datos del Fonograma:

- Título de la obra
- Año en el que se grabó la primera canción o sonido
- Debes indicarnos si es inédita o publicada

## 4. Datos de las obras fijadas en el fonograma

- Título y Autor o autores de dicha obra

## 5. Datos del o los intérprete (s):

- Número de documento
- Nombre completo

Es importante recordarte los documentos que necesitas adjuntarnos para realizar el registro de tu fonograma, para esto, ten en cuenta la siguiente información:

- Debes anexar el archivo del fonograma en asx;.mp3;.wav;.wma.
- Si eres menor de edad y quieres registrar tu obra, el solicitante debe ser aquel que tenga tu patria potestad o la persona que sea tu representante legal y así mismo, debes aportar documento que lo pruebe.
- Debes aportarnos el contrato de cesión de derechos, si le cediste los derechos patrimoniales a una persona natural o jurídica. ¿Aún no lo has hecho y quieres ayuda con el contrato y asesoría al respecto?. Escríbenos a [contactanos@creapp.net](mailto:contactanos@creapp.net)

Una vez nos entregues tus documentos, te enviaremos un contrato de prestación de servicios jurídicos, un folleto con información sobre el trámite y lo que debes tener en cuenta una vez sea concedido el registro y un poder, el cual debes firmarlo y hacerlo llegar escaneado a nuestra dirección de correo electrónico **contactanos@creapp.net**

Recuerda que si eres persona jurídica, debes enviarnos tu Certificado de Existencia y Representación legal y si eres persona natural, copia de tu cédula de ciudadanía.

**¡CREAPP te mantendrá informado periódicamente sobre el estado de tu trámite, por medio de comunicaciones dirigidas a tu correo electrónico.!**